



BICENTENARIO.UY
INSTRUCCIONES
DEL AÑO XIII

REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY



MINISTERIO
DE
ECONOMIA Y FINANZAS

UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

Expte. Nº 113/2014

RESOLUCIÓN Nº 13/014

Montevideo, 13 de febrero de 2014

VISTO: la nota presentada por la firma Gador SA comunicando que no puede cumplir con las exigencias técnicas solicitadas por el Ministerio de Salud Pública para el ítem 225 "Vacunas orales inmunoestimulante respiratorio pediátricas" que le fuera adjudicado en el marco del Llamado Nº14/2012 "Suministro de Medicamentos – Grupo 2", por lo que discontinuará su abastecimiento.

RESULTANDO: que por Resolución Nº 21/013 de fecha 25 de abril de 2013, modificativas y concordantes, se adjudicó el referido Llamado.

CONSIDERANDO: I) que el ítem mencionado, fue adjudicado a la firma Gador S.A.

II) que el motivo de la adjudicación fue "única oferta" por lo que no es posible proceder a su readjudicación.

III) que a efectos de asegurar el normal abastecimiento, se considera conveniente desadjudicar el ítem referido y autorizar su compra por procedimientos propios de cada Organismo.

ATENTO: a lo expuesto y a lo establecido en el artículo 163 de la Ley Nº 18.172 de 31 de agosto de 2007,

LA UNIDAD CENTRALIZADA DE ADQUISICIONES

RESUELVE:

1º) Desadjudicar, en el marco del Llamado Nº 14/2012 "Suministro de Medicamentos-Grupo 2", el ítem Nº 225 "Vacunas orales inmunoestimulante respiratorio pediátricas solución", de acuerdo al detalle que luce en el Anexo I adjunto, el que se considera parte integrante de la presente Resolución.

2º) Declarar sin efecto el ítem Nº 225 mencionado, de acuerdo al Anexo II adjunto, el que se considera parte integrante de la presente Resolución, el cual podrá ser adquirido por los Organismos participantes del Llamado, por medio de procedimientos propios, con cargo al Concepto del Gasto 8 "Gasto Salud s/Convenio".

3º) La presente desadjudicación, representa un decremento en la adjudicación del Llamado en cuestión de \$ 36.353 (pesos uruguayos treinta y seis mil trescientos cincuenta y tres) impuestos incluidos y a valores históricos, por lo que el importe total máximo adjudicado resulta en la suma de \$ 520.801.771 (pesos uruguayos quinientos veinte millones ochocientos un mil setecientos setenta y uno), detallándose la demanda por Organismo en el Anexo II adjunto, el que se considera parte integrante de la presente Resolución.

4º) Notificar a la firma Gador SA.

5º) Analizar el incumplimiento del contrato respecto de las cantidades entregadas, a efectos de definir eventuales sanciones a aplicar.

6º) Comunicar a los Organismos intervinientes y a las Auditorías Delegadas del Tribunal de Cuentas.

7º) Publicar en la página web de la Unidad y en "comprasestatales".

8º) Cumplido, comunicar al Tribunal de Cuentas.



Cra. Carolina Garcia
Subdirectora Ejecutiva de la
Unidad Centralizada de Adquisiciones
Ministerio de Economía y Finanzas

Handwritten signature or mark.

RESOLUCIÓN Nº 13014
 LLAMADO Nº 14/2012 " SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS-GRUPO 2"
 ANEXO I - ÍTEM DESADJUDICADO

Item	Grupo	Etiqueta	Presentación	Descripción	Concentración (mg/ml)	Forma Farmacéutica	Vía de Administración	Unidad de medida	Substancia de la preparación	Cantidad (mg)	Marca (Social)	Marca Comercial	Número de Registro MSP (según el etiquetado)	Origen	Precio de la Unidad de Compra (con impuestos incluidos)	Precio de la Unidad de Compra (sin impuestos e IVA)	% IVA	% C.P.P.	Precio del Emvase (según el etiquetado)	Capacidad del Emvase (según el etiquetado)	Tipo de Emvase (según el etiquetado)	Proceso de Emvase (según el etiquetado)	Características de Emvase (según el etiquetado)	Proceso de Emvase (según el etiquetado)	Proceso de Emvase (según el etiquetado)	Proceso de Emvase (según el etiquetado)	
60	14122004	ANOXIBI	100 mg/5 ml	ANOXIBI 100 mg/5 ml	100 mg/5 ml	Oral	Oral	mg	ANOXIBI	100 mg	ANOXIBI	100 mg/5 ml	100 mg/5 ml	100 mg/5 ml	100 mg/5 ml	100 mg/5 ml	100 mg/5 ml	100 mg/5 ml	100 mg/5 ml	100 mg/5 ml	100 mg/5 ml	100 mg/5 ml	100 mg/5 ml	100 mg/5 ml	100 mg/5 ml	100 mg/5 ml	100 mg/5 ml

Monte máximo desajudicados con impuestos incluidos, a valores históricos \$ 36.352,00

8



República Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas

Resolución N° 13/014
LLAMADO N° 14/2012 " SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS - GRUPO 2"
ANEXO II - ÍTEM SIN EFECTO

Item	Descripción	Concentración (unidades)	Forma Farmacéutica	Vía de Administración	Aclaración de la presentación
225	VACUNAS ORALES INMUNOESTIMULANTE RESPIRATORIO PEDIÁTRICAS SOLUCIÓN		SOLUCIÓN	ORAL	

Llamado N° 14/2012
"Suministro de Medicamentos Grupo 2"

Anexo II - Ítem Sin Efecto

Pág. 1 de 1

08



Republica Oriental del Uruguay
Ministerio de Economía y Finanzas



Resolución N° 13/014
LLAMADO N° 14/2012 " SUMINISTRO DE MEDICAMENTOS - GRUPO 2"
ANEXO III - DEMANDA POR ORGANISMOS

Item	Descripción	Unidad de compra	Organismo	Cantidades adjudicadas por Organismo	Precio de la Unidad c/imp a valores históricos	Monto total modificado en pesos uruguayos a valores históricos
225	VACUNAS ORALES INMUNOESTIMULANTE RESPIRATORIO PEDIATRICAS SOLUCION	FRASCO	I.N.A.U.	-300	121,18	-36.352,80

ORGANISMO	Monto total desadjudicado en pesos uruguayos, a valores históricos
I.N.A.U.	(36.352,80)
Total general	(36.352,80)

Monto máximo de la desadjudicación con impuestos incluidos, a valores históricos	-36.352,80
Monto Total Resuelto	-36.352,80

Llamado N° 14/2012
"Suministro de Medicamentos Grupo 2"

Anexo III - Demanda por Organismo